

un avance del presupuesto, con el límite máximo de 2.000.000 de pesetas.

Se presentarán en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación hasta el 30 de abril próximo en sobres cerrados y lacrados, con la inscripción de «Anteproyecto de escalera para la Diputación Provincial de Cádiz», y en sobre aparte figurará la inscripción de «Documentación para acreditar la personalidad del autor del anteproyecto, número (aquí un guarismo de cuatro cifras) de escalera para el Palacio Provincial».

Pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación.

Fecha de celebración: Dentro de los diez primeros días de mayo próximo.

El Jurado: El Presidente la excelentísima Diputación, el Vicepresidente de la misma, el Diputado Presidente de la Comisión de Obras Públicas, el Director de la Escuela de Arquitectura de Sevilla, el Director de la Escuela de Bellas Artes de Cádiz, los dos Arquitectos provinciales y el Arquitecto designado por los concursantes. Actuará de Secretario el general de la Diputación.

Premios.—Se concederán los siguientes: Primero, 100.000 pesetas; segundo, 50.000 pesetas; tercero, 25.000 pesetas, y cuarto, 15.000 pesetas.

El presente anuncio se ha enviado a todos los Colegios Oficiales de Arquitectos para dar una mayor difusión de él a todos los colegiados.

Cádiz, 8 de febrero de 1963.—El Presidente, Alvaro Domecq y Díez.—700.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de la Casa Pedro Velarde, en Muriedas.

Se anuncia subasta para las obras de reparación de la Casa de Pedro Velarde, en Muriedas, por un tipo de 579.151,18 pesetas, y que serán efectuadas en los ciento veinte días naturales siguientes a la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, debiendo presentarse en citada oficina, en los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio, y en horas de trabajo, las plicas, con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en, enterado del anuncio de subasta de obras de reparación de la Casa de don Pedro Velarde, en Muriedas, se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra), con arreglo al pliego de condiciones, proyecto y demás documentos pertinentes.

La garantía provisional que se exigirá es de 11.583,02 pesetas, y la definitiva, de 23.166,04 pesetas.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termina el plazo de admisión de las mismas.

Santander, 4 de febrero de 1963.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—634.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de reforma, ampliación y construcción de una Hospedería en la Estación de Autobuses.

No habiéndose presentado reclamaciones contra los pliegos de condiciones que han de regular la subasta acordada convocar por el Ayuntamiento para adjudicar las obras de reforma, ampliación y construcción de una Hospedería en la Estación de Autobuses, se convoca la licitación a tenor de las siguientes normas:

A) Objeto y tipo de la subasta.—Es el de las obras enunciadas que se describen en el proyecto redactado por el Arquitecto municipal, siendo el tipo de la subasta el de un millón trescientas cuarenta y nueve mil setenta y dos pesetas y sesenta y seis céntimos.

B) Garantías.—La provisional será de cuarenta mil cuatrocientas setenta y dos pesetas y diecisiete céntimos. La definitiva será de una cantidad equivalente al 6 por 100 del tipo del remate.

C) Exposición del expediente, presentación y apertura de pliegos.—Con sus planos, Memorias y demás antecedentes, el expediente podrá ser consultado en el Negociado de Fomento de la Secretaría General del Ayuntamiento, de las doce a las

trece horas, hasta el día en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y éstas podrán ser presentadas durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, y se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial.

D) Consignación y autorización superior.—Existe la disponibilidad económica precisa para el pago de esta obra, que no necesita de autorización superior.

Modelo de proposición

Don, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», convocando subasta para adjudicar las obras de reforma y ampliación y construcción de una Hospedería en el edificio de la Estación de Autobuses del Ayuntamiento, y enterado también de las condiciones técnicas y administrativas de la subasta, se comprometo y obliga a realizar las obras subastadas con sujeción estricta a dichas condiciones por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra). Asimismo se obliga a pagar a los obreros que emplee en los trabajos, los jornales legales por jornada ordinaria y extraordinaria y al cumplimiento de toda la legislación social y del trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Almería, 4 de febrero de 1963.—El Alcalde accidental, Guillermo Verdejo Vivas.—El Secretario, Juan Porcel.—635.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bezas (Teruel) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de resinas de la campaña 1962-1963 del monte número 14, «El Pinar».

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal, el día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del posterior al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o el inmediato siguiente si éste fuese festivo, a las doce de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de aprovechamiento de resinas de la campaña 1962-1963 del monte número 14, «El Pinar», con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos resinados en cuarta entalladura: 131.699.
Comarca número 7. Localización de aprovechamiento: Todo el monte

Tasación base: 954.817,75 pesetas.

Veinte por ciento sobre el precio base: 190.963,55 pesetas.

Precio índice: 1.145.781,30 pesetas.

Tasas y exacciones parafiscales: 69.491,60 pesetas.

Depósito para tomar parte en subasta: 47.740 pesetas.

Como pliego de condiciones facultativas y reglamentarias regirá el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 114, de fecha 21 de septiembre de 1962, y el de las económico-administrativas aprobado por esta Corporación.

Las proposiciones para optar a la subasta deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborales, durante las horas de once a trece, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta media hora antes de la señalada para la subasta, debiendo ir reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y acompañadas de los documentos que acrediten la condición de industrial resinero inscrito en la comarca y poder notarial en caso de comparecer por medio de representación.

La fianza definitiva será elevada, en su caso, al 5 por 100 del precio de la adjudicación.

Los gastos de anuncios, escrituras, reintegros, derechos reales, impuestos arbitrios y demás que origine la celebración de la subasta serán de cuenta del rematante.

Si quedase desierta, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de con residencia en, calle con documento nacional de identidad número expedido el de de en representación lo cual acredita con en posesión del certificado de industrial resinero número expedido en el de de con fábrica de destilación de mieras en, provincia de, con capacidad anual de kilogramos en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número de fecha y en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, sobre aprovechamiento de resinas en el monte